Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1195/17 I.M

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUSUR-CONSTRUCTORA DEL SUR de GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ CON RUC Nº 3999934-3, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/17, PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGO ARMADO SOBRE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DEL BARRIO SAN JORGE CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID. Nº 338.808.----------

Mariano Roque Alonso, 07 de Diciembre de 2017

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 07 de Diciembre de 2017, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/17, PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGO ARMADO SOBRE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DEL BARRIO SAN JORGE CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID. Nº 338.808.***.----------

CONSIDERANDO

Que según el Acta del Comité de Evaluación de fecha 07 de Diciembre de 2017, emitió su dictamen en el cual recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de Contrato Cerrado a la firma oferente ***CONSTRUSUR-CONSTRUCTORA DEL SUR de GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ con RUC Nº 3999934-3,*** *de conformidad al artículo 63º - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21. 909/03.*----------

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, aprobar la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "****Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato****"*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución.----------

Que, el artículo 52 de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a)· ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".*----------

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carolina Aranda F.
Intendenta Municipal
Mariano Roque Alonso

Abog. Norma E. Valiente
Secretaria General
Municipalidad de M.R. Alonso

INTENDENCIA

Roque Alonso rayhuñape

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones;----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/17, PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGO ARMADO SOBRE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DEL BARRIO SAN JORGE CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID. Nº 338.808.***----------

Art.2º ADJUDICAR *a la firma* ***CONSTRUSUR-CONSTRUCTORA DEL SUR de GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ con RUC Nº 3999934-3*** *bajo la modalidad de Contrato Cerrado,* ***por un Monto a Contratar de G. 130.980.000 (Guaraníes Ciento treinta millones novecientos ochenta mil) IVA incluido***, el llamado de ***la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/17, PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGO ARMADO SOBRE LA CALLE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DEL BARRIO SAN JORGE CON FONDOS DE ROYALTIES" CON ID. Nº 338.80,*** *según el ANEXO I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.*----------

Art.3º REMITIR *una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*----------

Art.4º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

Secretaría Gral.

CAROLINA ROCÍO ARANDA F.
Intendenta Municipal

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Secretaria Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque Alonso rayhuhape

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-004	Relleno y Compactación MECANICA	Metros cuadrados	240	42.000	10.080.000
2	72131701-004	Servicio de construcción de asfaltado o pavimentación	Metros cúbicos	1	2.100.000	2.100.000
3	72131701-004	Servicio de construcción de asfaltado o pavimentación	Metros cúbicos	36	2.100.000	75.600.000
4	72131701-004	Pavimento de Hº Aº e=0,10	Metros cúbicos	36	1.200.000	43.200.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO					**130.980.000**

Norma E. Valiente
Secretaria General
Municipalidad de M. R. Alonso

Secretaría Gral.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL